



APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES

DECRETO N° 2401

CHILLÁN VIEJO 15 JUL 2016

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 3.020 del 07-Junio-2013, que aprueba contrato de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Que no existen cargos pecuniarios pendientes, de parte de la funcionaria hacia el Municipio.

La carta de renuncia voluntaria de fecha 29-Abril-2016, de doña Alejandra Martinez Jeldres, Rut: 15.215.131-4.

Dictamen de Contraloría N° 14.965 de 2015, sobre procesos sumariales al momento de la renuncia.

DECRETO

RECONOZCASE: La renuncia voluntaria de fecha 29-Abril-2016, de doña Alejandra Martinez Jeldres, Rut: 15.215.131-4, DIRECTIVO grado 6, EMS, a contar del 01/05/2016.

Se deja constancia, que la funcionaria tiene un proceso sumarial en desarrollo con la Contraloría.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE